



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010

ACTA NO. 00100

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE ABRIL DEL 2008

PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ

SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:40, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA QUINCE (15) DEL MES DE ABRIL, AÑO DOS MIL OCHO, (2008), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: PRESIDENTA EN FUNCIONES
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
NOE STERLING VASQUEZ	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ(14)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:

REINALDO PARED PEREZ
ANDRES BAUTISTA GARCIA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
FELIX MARIA NOVA PAULINO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO . (7)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
LUIS RENE CANAAN ROJAS
JOSE RAMON DE LA ROSA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
MARIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA (11)**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: De acuerdo al Reglamento, el artículo 24, párrafo 3, después del pase de lista, como no tenemos quórum, vamos a pedir a los sanadores presentes que nos reunamos nuevamente dentro de una hora, o sea que a las 4:30 P. M, estamos aquí.

(LUEGO SE REALIZA EL PASE DE LISTA PARA LA COMPROBACION DEL QUORUM).

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
NOE STERLING VASQUEZ	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (24)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:

**REINALDO PARED PEREZ
ANDRES BAUTISTA GARCIA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
FELIX MARIA NOVA PAULINO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO . (7)**

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:

MARIO TORRES ULLOA (1)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Aún cuando pasamos lista, de acuerdo a lo

que establece el artículo 24, párrafo 3, de nuestro Reglamento Interno, hemos comprobado que en estos momentos tenemos quórum, de manera que daremos inicio formal a la Sesión de esta tarde, se declara abierta esta Sesión.

HORA: 3:45 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0098, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE MARZO DEL 2008. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0099, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE ABRIL DEL 2008. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Cada unos de los senadores y senadoras, han recibido, a través de su correo electrónicos, las Actas No. 0098, de la Sesión Ordinaria del día 25 de marzo del 2008, y la No.99 de la Sesión Ordinaria del día 01 de abril del 2008; solicitamos a los honorables senadores leerlas y enviar, de ser así, las observaciones que tuviesen

b) APROBACION DE ACTAS:

NO HUBO

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO:

NO HUBO

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

NO HUBO

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

NO HUBO

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

NO HUBO

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

NO HUBO

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR POR LA

PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, SENADOR POR LA PROVINCIA AZUA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE DIA DEL HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, SENADOR POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO, SENADOR POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

NO HUBO

SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO: Gracias, Señora Presidenta en Funciones, queridos y apreciados, honorables, colegas senadores. Realmente, para quien les habla, profesional del Sector Agropecuario y como Servidor Público, mayormente en el Area del Sector Agropecuario, que compartí varios momentos, tanto a nivel de funcionarios, como en el caso de Quilvio Cabrera, como subalterno y también como un gran defensor de lo que fue la clase profesional, como gremialista. Todo se ha dicho con relación a lo que fue la vida profesional de Quilvio Cabrera, a lo que fue su conducta como funcionario, como Servidor Público, pero a lo que fue su conducta, en lo que él creía, sobre la base política que él sustentó dentro del Partido de la Liberación Dominicana, eso nunca le nubló la mente y la razón para poder compartir con otras líneas políticas dentro de su responsabilidad; lo digo con mucha propiedad, porque en los momentos, tanto como Administrador del Banco Agrícola de la República Dominicana, primero, como Subsecretario de Estado de Agricultura, en la década del setenta, como Director Regional de Agricultura y posteriormente como Secretario de Estado de Agricultura, pues pudimos establecer una relación, no solamente con quien les habla, porque era un verdadero equipo de trabajo, sino con todos aquellos elementos que formaban parte de lo que era el nivel de equipo sobre la producción de la República Dominicana; estamos hablando de agricultura y básicamente de los más humildes, que es el caso de la Reforma Agraria, de los productores, parceleros, fue un gran defensor de todas las aspiraciones de nosotros

los profesionales, Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios, sobre todo, valorizando que es la clase más humildes a nivel profesional y las únicas oportunidades que tiene de trabajo básicamente está enclavada dentro del Estado.

Su conducta en la sociedad dominicana, ya el Presidente de la República, los profesionales, tanto de la Asociación Nacional de Profesionales Agropecuarios, como los de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, como también de todos aquellos que sentimos el afecto, ha sido realmente reconocido póstumamente por esos servicios que ha rendido a la patria. Nosotros no podemos estar ajenos a eso y como Presidente de la Comisión Agropecuaria y Agroindustrial de este Honorable Senado, como Agrónomo y como parte del equipo que conformamos Quilvio Cabrera y quien les habla, con otros funcionarios, quisiera solicitar solemnemente a esta Sala, que le dediquemos un minuto de silencio a Quilvio Cabrera por sus méritos, sus servicios y correspondencia con la honestidad y la transparencia, aquí entre todos nosotros.

SENADOR ADRIANO SANCHEZ ROA: Distinguida Presidenta en Funciones, distinguidos colegas. Quiero resaltar un aspecto que la prensa y quienes se han referido a Quilvio Cabrera no lo han resaltado, que es el aspecto, gremial. A mí me tocó trabajar con él prácticamente en el Sector Agropecuario de manera paralela; lo primero fue, que fuimos nombrados juntos el 31 de septiembre del 1978, por el entonces recién designado Secretario de Agricultura, Hipólito Mejía; en ese momento, designado en San Juan de la Maguana, empezamos a trabajar, pero en octubre de ese mismo año entramos nosotros como miembros de la ANPA. Recuerdo que ahí mismo había un vacío y pasamos a ser directivos, en la primera reunión, prácticamente al mes de empezar a trabajar en el setenta y ocho, hace treinta años, lo que es su desarrollo gremial, quiero resaltar dos etapas importantes en lo cual hubo una lucha no solamente por la clase propia nuestra de los Profesionales Agropecuarios en general, sino fundamentalmente por los agricultores y en muchos casos por los consumidores.

Recuerdo que en 1984, cuando tuvimos la gran lucha por los salarios y por el bajo costos de los insumos, nos tocó en ese momento, por cierto, estar un mes entero durmiendo aquí, en este Congreso, en este mismo Senado, cuando era Presidente del Senado Jacobo Majluta. Recuerdo, en 1988, cuando la huelga de hambre que también Quilbio Cabrera, tuvo una gran participación, porque ya pertenecía a la ADIA, pero en sentido intergremial, donde puedo decir que no solamente nos dedicamos a la lucha propia del sector, sino a la sociedad en general. Lo que quiero señalar es, que por más de veinte años Quilvio Cabrera tuvo participación, de manera activa, como dirigente dentro de los gremios y puedo decir que a mí, que siempre he estado en una acera políticamente diferente a la de él, nunca hubo un conflicto, porque a pesar de que tuviéramos muchos puntos de vistas diferentes, sabía dirimirlos. De manera que, esa vida gremial, que es una vida entregada a la clase, por los dominicanos, quiero resaltarla porque se trató de algo que no ha sido conocido por mucha gente; lamento que no esté el colega Mario Torres, que también es testigo de ese trabajo que en conjunto hicimos, por lo que fue la clase en ese momento, me uno a lo que han sido las palabras del colega Amílcar Romero y sé que cada uno de los senadores sintió lo que pasó; he escuchado que Quilvio Cabrera fue una persona entregada por treinta años, exactamente ahora, en septiembre lo cumpliría en el Sector Agropecuario. Muchas gracias

(EN ESTOS MOMENTOS LA SALA SE PONE DE PIES, PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO).

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES. No tenemos correspondencias del Poder Ejecutivo, ni de la Cámara de Diputados, ni de la Suprema Corte de Justicia, ni de la Junta Central Electoral, Dirección o Líderes de Partidos Políticos, ni de senadores. De manera que, pasamos entonces, a la página No.2, donde tenemos las iniciativas a tomar en

consideración, desde la iniciativa No. 1, 04613, hasta la No. 04653, inclusive, son Contratos para los cuales estamos remitiendo cada una de esas iniciativas al estudio y ponderación de la Comisión Permanente de Contratos.

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04613-2008-PLO-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE HACE EL ESTADO DOMINICANO A TITULO DE COMPENSACION A LA COMPAÑIA EDUARDO BOGAERT, C. POR A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO BOGAERT, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 12,437 MTS.2, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.121, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL D.N. UBICADA EN EL SECTOR MANOGUAYABO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$7,462,200.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 9/8/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 01/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

2. Iniciativa: 04616-2008-PLO-SE

CONTRATO DE DONACION SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL OVALLES GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 400.33 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.117 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR ENSANCHE QUISQUEYA, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,601,320.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/5/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

3. Iniciativa: 04617-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN PEÑA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA JUANA MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 199.46 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.88-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$124,662.50. CONTRATO FIRMADO EL 28/7/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

4. Iniciativa: 04618-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JOSE HOLGUIN GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 851.27 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.103 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MANGANAGUA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,276,905.00. CONTRATO FIRMADO EL 27/6/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

5. Iniciativa: 04619-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LIBRADO RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 310.08 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR BELLA VISTA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,240,320.00. CONTRATO FIRMADO EL 09/11/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/04/2008 COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

6. Iniciativa: 04620-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL SOTO CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 391.12 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.666 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA, UBICADA EN EL SECTOR VILLA FUNDACION. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$176,004.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/2/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

7. Iniciativa: 04621-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARTHA VICTORIA GARCIA GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 945 METROS CUADRADOS Y SU MEJORA CON UNA AREA DE CONSTRUCCION DE 95 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-2 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.13, DEL MUNICIPIO MONTE CRISTI, UBICADA EN EL SECTOR MANZANILLO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$118,125.00. CONTRATO FIRMADO EL 08/2/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

8. Iniciativa: 04622-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA RAMONA SOSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 304.75 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PERLA ANTILLANA, EL TAMARINDO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$91,425.00. CONTRATO FIRMADO EL 12/4/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

9. Iniciativa: 04623-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JOSE GONZALEZ JIMENEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 102, DEL EDIFICIO NO.2-B, MANZANA III, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/2/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

10. Iniciativa: 04624-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA ANTONIA RODRIGUEZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANTONIA ROA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 125.53 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$62,765.00. CONTRATO FIRMADO EL 29/4/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 04/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

11. Iniciativa: 04625-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EUCLIDES MATOS SEGURA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 261.64 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL D.C. NO.13, UBICADA EN EL SECTOR LOS GANCHOS-PINO, HERRADO DEL MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$313,968.00, CONTRATO FIRMADO EL 03/06/2004. **(PROPONENTES: PODER**

EJECUTIVO). Depositada el 07/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

12. Iniciativa: 04626-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GERTRUDYS FRANCIS CORPORAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 241.88 MTS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.175-B-3-A-PARTE, DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, ENSANCHE LAS AMERICAS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$120,940.00, CONTRATO FIRMADO EL 10/08/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 07/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

13. Iniciativa: 04627-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA VASQUEZ PEREZ DE LA HOZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR WENDY ALEJANDRINA LA HOZ VASQUEZ, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.78-C, UBICADO EN EL PROYECTO HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 18/03/2004, ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$138,048.40, CONTRATO FIRMADO EL 27/06/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 07/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

14. Iniciativa: 04628-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SOFIA MERCEDES DE LA CRUZ PIANTINI Y MANUEL EMILIO DE LA CRUZ PIANTINI, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 103.21 MTS², DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.89-B, PARTE DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR RESPALDO ALMA ROSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$87,728.50, CONTRATO FIRMADO EL 07/03/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 07/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

15. Iniciativa: 04629-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BRIGIDO GARCIA SANCHEZ, EL APARTAMENTO NO.A=1, EDIFICIO NO.8, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS, 2DA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$193,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 04/09/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 07/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

16. Iniciativa: 04630-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YSABEL FABRE PEÑA DE MOREL, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.4, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAESTROS, DEL MUNICIPIO BONAÑO, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.362, DEL D.C. NO.2, DEL MUNICIPIO BONAÑO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$322,966.05, CONTRATO FIRMADO EL 03/08/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 07/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

17. Iniciativa: 04631-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA LOPEZ MENDEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR KENIA DOLORES PEREZ MENDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 265.17 MTS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8, PARTE DEL D.C. NO.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR LOS

FRAILES II, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$106,068.00, CONTRATO FIRMADO EL 09/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/04/2008.
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

18. Iniciativa: 04632-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL RADHAMES GUERRERO BREA, EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.84 TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 11/08/2005, ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$146,860.00, CONTRATO FIRMADO EL 20/10/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/04/2008.
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

19. Iniciativa: 04633-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JULIA FATIMA MERCEDES DE VICENTE Y RAFAEL LEONIDAS VICENTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 252.09 MTS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PTE, DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CORPORANEA, EL ALMIRANTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$100,836.00, CONTRATO FIRMADO EL 17/07/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/04/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

20. Iniciativa: 04634-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HILARIA ERIDANIA FIGUEROA GERMAN, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA FIGUEROA, EL APARTAMENTO NO.3-B, EDIFICIO NO.86, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVE. QUINTO CENTENARIO, QUE COMPRENDE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EL 06/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/04/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

21. Iniciativa: 04635-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RADHAMES HUNGRIA GUEVARA FELIZ, EL APARTAMENTO NO.105, EDIFICIO NO.Y-5, MANZANA A, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, DEL SECTOR LOS MAMEYES, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.199-B-1-A-2-C, DEL D.C. NO.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, CON SU ADDENDUM DE FECHA 06/08/2007, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CONTRATO FIRMADO EL 20/06/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/04/2008.
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

22. Iniciativa: 04636-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO MENDEZ MARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 189.64 MTS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$54,047.40, CONTRATO FIRMADO EL 13/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/04/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

23. Iniciativa: 04639-2008-PLO-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR EL SEÑOR JOSE GABRIEL KHOURY RAMIREZ A FAVOR DE

LOS SEÑORES CHICRI VICTOR KHOURY RAMIREZ Y MARIA ALMONTE GONZALEZ, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.61, TIPO B-2, DEL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO, QUE COMPRENDE LOS SECTORES SAN CARLOS Y VILLA FRANCISCA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$110,592.00. CONTRATO FIRMADO 20/04/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

24. Iniciativa: 04640-2008-PLO-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR EL SEÑOR RICARDO MILCIADES VILLANUEVA MONEGRO A FAVOR DEL MENOR RAYMOND ALEJANDRO ROJAS PERALTA, REPRESENTADO POR SU PADRE REYNALDO ALONZO ROJAS JIMENO, EL APARTAMENTO NO.3-2, EDIFICIO NO.3, DEL SECTOR VILLA OLIMPICA DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,835.45. CONTRATO FIRMADO 13/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

25. Iniciativa: 04641-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSALBA DEL ROSARIO FERMIN NUÑEZ, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALEJANDRO ALCIDES GONZALEZ CARRASCO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 187.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.51-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECTOR LOS ALCARRIZOS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,181.00. CONTRATO FIRMADO 28/02/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/04/08. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

26. Iniciativa: 04642-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DANIEL MARTINEZ ROSADO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE ENRIQUE FELIZ FERRERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 159.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.1 PORCION P, (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$139,212.50. CONTRATO FIRMADO 04/02/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

27. Iniciativa: 04643-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FELICIA PAREDES Y ELPIDIO CEPEDA HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 113.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.97 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS PARALELOS, LOS ANGELES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,393.75. CONTRATO FIRMADO 17/03/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

28. Iniciativa: 04644-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONCIO TEODORO UREÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 262.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B REFORMADA, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, SECTOR EL ALMIRANTE, HAINAMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$91,910.00. CONTRATO FIRMADO 26/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada

el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

29. Iniciativa: 04645-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MEXSI AGUSTINA MARMOLEJOS PÈREZ, REPRESENTADA POR EL LIC. ANGEL SAMUEL CASTRO SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 270.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.06, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, HAINAMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$94,500.00. CONTRATO FIRMADO 25/01/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

30. Iniciativa: 04646-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA RUIZ ROSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 293.65 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.218-A-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$117,460.00. CONTRATO FIRMADO 23/02/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

31. Iniciativa: 04647-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AGUEDA CONCEPCION DE ENCARNACION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 274.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, SECTOR LOS TRINITARIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$240,485.00. CONTRATO FIRMADO 13/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

32. Iniciativa: 04648-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MERYS BELLA BIENVENIDA RIVAS SEGURA Y ROGELIO SOCORRO FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 419.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$141,665.63. CONTRATO FIRMADO 11/06/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

33. Iniciativa: 04649-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GIANFRANCO TORINO PIRAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 301.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$451,920.00. CONTRATO FIRMADO 14/07/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

34. Iniciativa: 04650-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA AQUINO AMADOR, REPRESENTADA POR LA LICDA. FLOR ANGEL AQUINO AQUINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 81 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.121-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, EN EL SECTOR VILLA DUARTE,

VALORADO EN LA SUMA DE RD\$60,750.00. CONTRATO FIRMADO 17/12/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

35. Iniciativa: 04651-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSE FELIX FIGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 193.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL SECTOR EL ALMIRANTE, HAINAMOSA DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,598.25. CONTRATO FIRMADO 27/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

36. Iniciativa: 04652-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DANIA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 346 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS VALORADO EN LA SUMA DE RD\$173,000.00. CONTRATO FIRMADO 05/02/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

37. Iniciativa: 04653-2008-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VALERIO PEREZ RAMIREZ, EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO PE-6, MANZANA "E", UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.88. CONTRATO FIRMADO 15/02/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/04/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/04/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04615-2008-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y HUMANO DE LA JUVENTUD DOMINICANA, FACILITANDO SU INCORPORACION AL MERCADO LABORAL Y AL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL, Y OTORGA BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JOVENES ACOGIENDOSE A LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 01/04/2008. COMISION PERMANETE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

2. Iniciativa: 04637-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANETE DE ENERGIA.

3. Iniciativa: 04612-2008-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE CADA AÑO UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, QUE INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 11/04/2008. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.

3. Iniciativa: 04654-2008-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE

EDUCACIÓN ESPECIAL EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS. (PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 11/04/2008. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 04575-2008-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA FLAVIA DE JESUS LIRIANO. **(PROPONENTES: Luís René Canaán Rojas). Depositada el 13/03/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

2. Iniciativa: 04576-2008-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS RD\$2,650.00 A LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ELIGIO DUARTE. **(PROPONENTES: Luís René Canaán Rojas). Depositada el 13/03/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

3. Iniciativa: 04606-2008-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100), A FAVOR DE LA SEÑORA LIDYCE JOSEFINA ROMERO DE PERALTA. **(PROPONENTES: Jesús Antonio Vásquez Martínez). Depositada el 01/04/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

4. Iniciativa: 04607-2008-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA Y AGREGA TRES PARRAFOS AL ARTICULO PRIMERO (1ro) Y SUS PARRAFOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). Depositada el 01/04/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

5. Iniciativa: 04608-2008-PLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCION DE LA PRESA MONTE GRANDE EN EL SUROESTE DE LA REPUBLICA, EN EL AÑO 2008. **(PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). Depositada el 01/04/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

6. Iniciativa: 04609-2008-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3, 10,35 Y 39 DE LA LEY 659, SOBRE

ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE FECHA 27 DE JULIO DEL 1944. **(PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). Depositada el 01/04/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

7. Iniciativa: 04638-2008-PLO-SE

RESOLUCION QUE RECONOCE AL PERIODICO EL CARIBE EN SU 60 ANIVERSARIO. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito). Depositada el 09/04/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Honorable Presidenta en Funciones, honorables senadores. Nosotros vamos a solicitar que dicha iniciativa sea liberada de ir a Comisión y que sea incluida en la Orden del Día, en razón de que precisamente en el día de ayer fue el aniversario, esta Resolución fue sometida la semana pasada y lo correcto es que en el día de hoy pueda ser conocida.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los senadores que estén de acuerdo, que esta iniciativa sea conocida en el Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

8. Iniciativa: 04673-2008-PLO-SE

RESOLUCIÓN DE SOLIDARIDAD CON INGRID BETANCOURT PULECIO. **(PROPONENTES: Jesús Vásquez Martínez). Depositada el 15/04/2008.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, CON RELACION AL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA PARA LA APLICACION DE SALVAGUARDIAS EN RELACION CON EL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES, SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINICANA, EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007. EXPEDIENTE NO.04299-2007-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, abocada en conocer el contenido del Protocolo Adicional en referencia **HA RESUELTO:** presentar informe favorable, por entender que mediante el mismo, la República Dominicana se compromete a informar las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con el ciclo de combustible nuclear, autorizadas o controladas por nuestro país o que se realicen en su nombre. Asimismo, informará la ubicación relativa al procesamiento de desechos de actividad intermedia o alta que contengan plutonio o uranio.

Nuestro país, también, se compromete a facilitar a los inspectores del organismo, el acceso a cualquier lugar dentro de un emplazamiento o a cualquier instalación clausurada en las que fueren utilizados habitualmente materiales nucleares.

El Protocolo entrará en vigencia en la fecha en que el Organismo reciba de nuestro país notificación escrita de que se han cumplido los requisitos legales y/o constitucionales de la República Dominicana para su entrada en vigor.

Por lo anteriormente citado, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, CON RELACION AL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACION DEL REQUISITO DE LA LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1961. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 01 DE ABRIL DE 2008. EXPEDIENTE NO.04593-2008-PLO-SE.-

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, reunida para analizar el contenido del Convenio sobre la eliminación del requisito de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del presente Convenio,** por considerar que su objetivo principal es contribuir a consolidar la política de reforma y modernización del Estado, la transparencia en la función pública y la lucha contra la corrupción, así como fortalecer la política de simplificación administrativa del Gobierno, lo que mejorará la competitividad del país.

Otra de las ventajas del Convenio en referencia, es el ahorro en horas de trabajo que experimentan los ciudadanos que necesitan legalizar documentos para su uso en otros países Partes; para reconocer en cualquier país firmante la validez y eficacia de los documentos públicos, se colocará sobre el mismo una apostilla o anotación que certifica la autenticidad de los documentos en los países Partes del Convenio. La apostilla no se aplicará a los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares o en los documentos administrativos relacionados directamente con una operación aduanal o comercial.

El Convenio entrará en vigencia para cada Estado signatario que lo ratifique, a los sesenta días del depósito de su instrumento de ratificación.

Por lo antes expuesto, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, CON RELACION AL CONVENIO PARA COMBATIR EL USO, LA PRODUCCION Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE PERU, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2006. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006. EXPEDIENTE NO.00903-2006-SLO-SE.-

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, luego de analizar profundamente el contenido del Convenio para combatir el uso, la producción y el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos entre la República Dominicana y la República del Perú **HA RESUELTO: presentar informe favorable al presente Convenio,** por entender que el propósito del mismo es aunar esfuerzos conjuntos entre las partes contratantes, a fin de armonizar políticas y realizar programas específicos para prevenir y controlar con mayor eficacia la producción, el tráfico ilícito y el consumo indebido de drogas, así como los delitos conexos.

Las Partes Contratantes, brindarán cumplimiento de las obligaciones internacionales conforme a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, adoptada en Viena el 20 de diciembre de 1988, el Programa Mundial de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General en el año 1990, así como las recomendaciones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Las Partes Contratantes cumplirán las obligaciones derivadas del presente Convenio, conforme a los principios de autodeterminación, no intervención en asuntos internos, igualdad jurídica y respeto a la integridad territorial de los Estados. Una Parte no ejercerá en el territorio de la otra Parte, competencias ni funciones que correspondan a las autoridades de esa otra Parte por razones de derecho interno y soberanía.

El Convenio entrará en vigencia en la fecha de la última notificación en que cada una de las Partes Contratantes comunique a la otra que ha cumplido con los requisitos establecidos por su legislación interna.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, CON RELACION AL PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS "PROTOCOLO DE WASHINGTON" DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 1992. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 01 DE ABRIL DEL 2008. EXPEDIENTE NO. 04601-2008-PLO-SE.-

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, abocada en conocer el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, "Protocolo de Washington", analizó su contenido y luego de comprobar su importancia **HA DECIDIDO: presentar informe favorable al presente Protocolo**, ya que el mismo incorpora un nuevo artículo al Capítulo III de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, así numerado y copiado:

"Artículo 9:

Un miembro de la Organización, cuyo gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza podrá ser suspendido del ejercicio del derecho de participación en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las Conferencias Especializadas, así como de las Comisiones, grupos de trabajo y demás cuerpos que se hayan creado.

- a) La facultad de suspensión solamente será ejercida cuando hayan sido infructuosas las gestiones diplomáticas que la organización hubiera emprendido con el objeto de propiciar el reestablecimiento de la democracia representativa en el Estado Miembro afectado.
- b) La decisión sobre la suspensión deberá ser adoptada en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, por el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros.

La suspensión entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Asamblea General

- c) La Organización procurará, no obstante la medida de suspensión, emprender nuevas gestiones diplomáticas tendentes a coadyuvar al restablecimiento de la democracia representativa en el Estado Miembro afectado.
- d) El miembro que hubiere sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones con la Organización.
- e) La Asamblea General podrá levantar la suspensión por decisión adoptada con la aprobación de dos tercios de los Estados Miembros.
- f) Las atribuciones a que se refiere este artículo se ejercerán de conformidad con la presente carta”.

El Protocolo a suscribirse entrará en vigencia entre los Estados Partes, a partir que los dos tercios de los Estados signatarios hayan depositado sus instrumentos de ratificación.

Por lo citado anteriormente, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMÀTICO A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE JUAN HERNANDEZ CIMADEVILLA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN. DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO NO. 16-08, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2008. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 1 DE ABRIL DEL 2008. Expediente No.04595-2008-PLO-SE

La Comisión, tras examinar el contenido del nombramiento diplomático del señor **José Juan Hernández Cimadevilla**, nombrado recientemente, de conformidad con nuestra Constitución, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República Dominicana en la República Islámica de Irán**, y analizar sus planes y política de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, así como revisar su currículum vitae. **HA DECIDIDO: rendir informe favorable al presente nombramiento** por considerar que el señor **Josè Juan Hernàndez Cimadevilla** posee excelentes condiciones humanas y experiencia intelectual que lo capacitan para ocupar dicha posición.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y Ratificación

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO A NOMBRE DEL SEÑOR RAÙL FERNANDO BARRIENTOS LARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y

PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE SUDÁFRICA. DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO NO. 79-08, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2008. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 1 DE ABRIL DEL 2008. Expediente No.04596-2008-PLO-SE

La Comisión, tras examinar el contenido del nombramiento diplomático del señor **Raúl Fernando Barrientos Lara**, nombrado recientemente, de conformidad con nuestra Constitución, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la **República Dominicana en la República de Sudáfrica**, y analizar sus planes y política de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, así como revisar su currículum vitae. **HA DECIDIDO: rendir informe favorable al presente nombramiento** por considerar que el señor **Raúl Fernando Barrientos Lara** posee excelentes condiciones humanas y experiencia profesional que lo capacitan para ocupar dicha posición.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y Ratificación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, CON RELACION A LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SU DESTRUCCION, DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 1993. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007. EXPEDIENTE NO.03541-2007-PLO-SE.-

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, realizó un estudio pormenorizado de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su Destrucción, siendo su objetivo principal evitar los riesgos para la salud, tanto de personas como del medio ambiente, que puedan resultar por la exposición a agentes químicos bélicos.

La presente Convención promueve también, el libre comercio de sustancias químicas para fines no prohibidos; así como la cooperación internacional y el intercambio de información científica y técnica en la esfera de las actividades permitidas. La destrucción y la prohibición de la producción, retención y almacenamiento de estas armas es un paso seguro y necesario hacia el logro de los objetivos comunes de los Estados Partes.

En esta misma línea y por el bien de la humanidad, las naciones miembros han resuelto excluir completamente la posibilidad de que se empleen armas químicas mediante la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente Convención.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha condenado en varias ocasiones el uso en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos y similares y de medios bacteriológicos.

La presente Convención entrará en vigencia 180 días después de la fecha del depósito del sexagésimo quinto instrumento de la ratificación, pero en ningún caso, antes de transcurridos dos años del momento en que hubiera quedado abierta a la firma.

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA DECIDIDO: presentar informe favorable a la presente Convención** y solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS, APARTAMENTOS Y CONTRATOS DE DONACIONES DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En reunión celebrada el 27 de marzo del año en curso, esta Comisión inició el estudio y análisis de Contratos de Ventas de Terrenos, Apartamentos y Contratos de Donaciones de Terrenos a instituciones sin fines de lucro, por medio de los cuales el Estado Dominicano vende, cede, transfiere y dona, con todas las garantías de derecho a favor de las personas descritas a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, DE FECHA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 1989, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA **SEÑORA ROSARIO DE LA AURORA INIRIO**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 71, DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04411-2008-PLO-SE.**

“Apartamento No. 102, Edificio No. 57-B, construido en bloques y concreto, ubicado en el Proyecto “Hainamosa”, de esta ciudad. El precio de la presente venta ha sido fijado en la suma de Cincuenta Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00).”.

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL **SEÑOR RODOLFO FULGENCIO**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 5731, DE FECHA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03611-2007-PLO-SE.**

“Una (1) porción de terreno con un área de Mil Setenta y Dos Punto Sesenta y Uno (1,072.61) metros cuadrados, ubicados dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del

Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 1, Manzana X (Prima), en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, Calle Jafet; al Sur, Solar No. 19; al Este, Solar No. 2; y al Oeste, Calle Tiras. El precio convenido y pactado entre las partes de la presente operación de compra-venta ha sido por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$134,076.25), o sea, a razón de Ciento Veinticinco Pesos Oro con 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado.”.

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 1996, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA **SEÑORA ADELA JOSEFINA ROSA ACOSTA**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO No. 3647 DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03360-2007-PLO-SE.**

“Una (1) porción de terreno con un área de Mil Ochenta y Uno Punto Noventa y Nueve (1,081.99) metros cuadrados, ubicados dentro de la Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 9, Manzana A, ubicado en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, Calle Aram; al Sur, Solar No. 18; al Este, Solar No. 10; y al Oeste, Peatonal. El precio convenido y pactado entre las partes de la presente venta ha sido por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON 45/100 (RD\$59,509.45), o sea, a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado.”.

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL **SEÑOR LUIS ERNESTO GARCÍA LÓPEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 14125 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 04246-2007-PLO-SE.**

“Una (1) porción de terreno con un área de Mil Ochocientos Noventa Punto Sesenta y Dos (1,890.62) metros cuadrados, ubicados dentro de la Parcela No. 122-A-1-A (Parte), del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, en el sector Bella Vista de esta ciudad. El precio convenido y pactado entre las partes de la presente operación de venta ha sido por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$378,124.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado.”.

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL **SEÑOR DAVID WILFREDO JIMÉNEZ MARCHENA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 5731 DE FECHA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03596-2007-PLO-SE.**

“Una (1) porción de terreno con área de Dos Mil Doscientos Sesenta y Cinco Punto Cero Dos (2,265.02) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 3, Manzana E, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, Solar No. 4; al Sur, Solar No. 2; al Este, Calle Ciprés y al Oeste, Parcela No. 73-A, REF-53, Lotificación Turey. El precio convenido y pactado entre las partes ha sido por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 10/100 (RD\$124,576.10), a razón de Cincuenta y Cinco Pesos Oro con 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado.”.

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 1998, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL INGENIO RIO HAINA Y EL **SEÑOR DAMASO PINA CARVAJAL**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8567 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2000. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2000. **EXPEDIENTE**

No. 08567-2000.

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Tres Mil Punto Noventa y Seis (3,000.96) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, Manzana GG-1, Solar No. 1, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle C; al Este, Solar No. 3; al Sur, Calle 5ta.; y al Oeste, Calle Marginal. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de SEISCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$600,192.00), o sea a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado.”.

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL INGENIO PORVENIR Y EL **SEÑOR ALVIN RAFAEL CUEVAS MENDEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 2236 DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2005. **EXPEDIENTE No. 02236-2004.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Tres Mil Quinientos Treinta y Cuatro Punto Dieciocho (3,534.18) metros cuadrados, ubicadas dentro de la Parcela No. 7 (Parte), D. C. No. 1, del Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Lugar Cumayasa, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 7; al Este, Mar Caribe, al Sur, Mar Caribe y resto de la Parcela No. 7; y al Oeste, Camino Cumayasa-Kilómetro 12. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$706,836.00), o sea a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado.”.

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL INGENIO PORVENIR Y LA **SEÑORA CLARA CALDERON OZORIA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARGARITA MARTÍNEZ VIUDA RODRÍGUEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 2146 DE FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03153-2007-PLO-SE.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Cinco Mil (5,000) metros cuadrados, ubicados dentro de la ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D. C. No. 19, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Lotificación de Solares La Rafaelita, con los siguientes linderos: Al Norte, porción perteneciente al señor Jacobo Sarraf; al Este, Solar No. 7-A; al Sur, Carretera a Jacagua; y al Oeste, Arroyo Mártir. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$895,000.00), o sea a razón de Ciento Setenta y Nueve Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$179.00) el metro cuadrado.”.

9.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1998, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL INGENIO RÍO HAINA Y EL **SEÑOR ANÍBAL MATEO LÓPEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 7185 DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2000. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2000. **EXPEDIENTE No. 07185-2000.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Seis Mil Ochocientos Veintiuno Punto Sesenta y Cinco (6,821.65) metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, Arroyo Mártir; al Este, Banco Nacional de la Vivienda; al Sur, Camino a Jacagua, y al Oeste, Henry Matos. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,227,897.00), o sea a razón de Ciento Ochenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$180.00) el metro cuadrado.”.

10.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL INGENIO RÍO HAINA Y EL **COLEGIO SAN JUDAS TADEO, DE LOS PADRES CARMELITAS DESCALZOS, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL PADRE EULOGIO CASTAÑO HERNÁNDEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 1992, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03025-2007-PLO-SE.**

a) **“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Cuatro Mil Trescientos Noventa y Cinco Punto Noventa y Cuatro (4,395.94) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 26 (Parte), D.C. No. 8, de la Provincia San Cristóbal, Lugar Quita Sueño, con los siguientes linderos: Al Norte, Camino; al Este, Parcela No. 27; al Sur, Parcela No. 27 y al Oeste, Camino.”.**

b) **“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Punto Cuarenta y Seis (41,648.46) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 27 (Parte), D.C. No. 8, de la Provincia San Cristóbal, Lugar Quita Sueño, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 26 y Camino; al Este, Río Haina; al Sur, Río Haina y al Oeste, resto de la Parcela No. 27.”.**

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terrenos es de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,381,332.00), a razón de Treinta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$30.00) por metro cuadrado, precio establecido tomando en consideración las tasaciones realizadas por la Dirección General de Catastro Nacional, de fecha 13 de agosto del año 1998.

11.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL INGENIO RÍO HAINA Y LA **SEÑORA ALTAGRACIA HERRERA DE BRITO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 2145 DE FECHA 6 DE MARZO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03148-2007-PLO-SE.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Trescientos Setenta y Un Mil Novecientos Setenta y Dos Punto Treinta y Cuatro (371,972.34) metros cuadrados, equivalentes a Quinientos Noventa y Uno Punto Cincuenta (591.50) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 55-B (Parte), D.C. No. 8, de la provincia Monte Plata, Sección Sabana Grande de Boyá, Lugar Rodeo, con los siguientes linderos: Al Norte, Río Mata la Salud y resto de la Parcela No. 55-B; al Este, Alambrada y resto de la Parcela No. 55-B; al Sur, Alambrada y resto de la Parcela No. 55-B; y al Oeste, Río Boyá. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Ochocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos Oro Dominicanos (RD\$887,250.00), o sea a razón de Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos (RD\$1,500.00) por Tarea Nacional.”.

12.- CONTRATO DE DONACION DE TERRENO, DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL INGENIO BOCA CHICA Y EL **SERVICIO SOCIAL DE IGLESIAS DOMINICANAS, INC., (SSID), INSTITUCIÓN NO GUBERNAMENTAL SIN FINES DE LUCRO, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ESTRELLA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8567 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2000. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2000. **EXPEDIENTE No. 8567-2000.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Punto Cincuenta y Siete (58,500.57) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 264, Parte, del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, Lugar Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la misma Parcela No. 264; al Sur, resto de la misma Parcela No. 264; al Este, resto de la misma Parcela No. 264; y al Oeste, rieles.”.

Estos terrenos han estado ocupados por el Servicio Social de Iglesias Dominicanas, Inc., desde hace varios años, habiendo construido en ellos un templo religioso, por lo que mediante este Acto se está formalizando la transferencia de los mismos.

13.- CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO, DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 1998, SUSCRITO EN EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL INGENIO BOCA CHICA Y EL **ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO, REPRESENTADO POR EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE SANTO DOMINGO, NICOLAS DE JESUS CARDENAL LÓPEZ RODRÍGUEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 072, DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04400-2007-SLO-SE.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA

(90,589.40) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 198-B del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, Sección Ureña, Lugar Prados del Este, propiedad del Ingenio Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la misma Parcela No. 198-B; al Este, resto de la misma Parcela No. 198-B; al Sur, resto de la misma Parcela, ocupada por la Policía Nacional; y al Oeste, resto de la misma Parcela.”.

Esta Comisión, al ponderar en cada Contrato de Venta las tasaciones realizadas, los precios acordados y metrajes de los terrenos y constatando la coherencia entre cada tópico analizado, reflexionando, en los Contratos de Donación, la labor social y religiosa que realizan las instituciones favorecidas, **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A OCHO CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, UN CONTRATO DE DONACION Y UN CONTRATO DE DACION EN PAGO, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Continuando con el análisis de los Contratos de Ventas de Terrenos de grandes extensiones y Contratos de Donaciones suscritos entre el Estado Dominicano y Particulares, la Comisión sostuvo una reunión con el Dr. Domingo Enrique Martínez Reyes, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en fecha 3 de abril del año en curso. El objetivo de dicha reunión fue analizar un compendio de todos los contratos de venta que involucran grandes extensiones de tierras y verificar zonas de ubicación, estatus de los terrenos, tasaciones realizadas y precios de ventas, así como algunos expedientes que han sido revalorizados por el Consejo Estatal del Azúcar. La Comisión al concluir el análisis del citado compendio y evidenciando que las documentaciones presentadas cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos **HA RESUELTO rendir informe favorable a los contratos de ventas suscritos, a favor de las personas detalladas a continuación:**

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, A FAVOR DE LA SEÑORA AGUEDA ANDREA CASTILLO MAÑON, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 12394, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2004. EXPEDIENTE No. 12394-2003.

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Punto Noventa y Seis (1,559.96) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 512, (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 512; al Este, resto de la Parcela No. 512; al Sur, calle, y al Oeste, resto de la Parcela No. 521. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Trescientos Once Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$311,992.00), o sea a razón de Doscientos Pesos Oro con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado.”

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 1983, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL **SEÑOR FRANCISCO ARMANDO CORADÍN BENEZARIO**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS No. 000214, DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2005. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2005. **EXPEDIENTE No. 00247-2002-CD.**

“Una (1) porción de terreno con un área de Mil Setecientos Setenta y Uno Punto Cero Dos (1,771.02) metros cuadrados, ubicados dentro de la Parcela No. 122-A-1-A-Parte, del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional, (Solar 19, Manzana 1813), ubicada en la calle Eduardo Vicioso del sector Bella Vista, con los siguientes linderos: Al Norte, Solares números 15 y 16; al Este, Solares Nos. 17 y 18; al Sur, Calle Eduardo Vicioso y al Oeste, Solar No. 20. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de Setenta Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Oro Dominicanos con 80/100 (RD\$70,840.00).”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL **SEÑOR ROMEL AQUILES MARRANZINI NUÑEZ**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 8368, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 8368-2004.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Seis Mil Dos Punto Cero Dos (6,002.02) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Boca Chica, Lugar Brisas del Caucedo, Proyecto El Furgón, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 512; al Este, resto de la Parcela No. 512; al Sur, resto de la Parcela No. 512; y al Oeste, Carretera Construcción (Megapuerto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra y venta de terreno es de Tres Millones Un Mil Diez Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$3,001,010.00), o sea a razón de Quinientos Pesos Oro con 00/100 (RD\$500.00) el metro cuadrado.”

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL **SEÑOR JAIRO JOEL CUEVAS MENDEZ**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 8245, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 8245-2004.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Cinco Mil Ciento Cincuenta y Dos Punto Sesenta (5,152.60) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Boca Chica, Lugar Brisas del Caucedo, Proyecto de Lotificación “El Furgón”, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 512; al Este, resto de la Parcela No. 512; al Sur, resto de la Parcela No. 512; y al Oeste, carretera en construcción (Megapuerto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es

de Dos Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Trescientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$2,576,300.00), o sea, a razón de Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) el metro cuadrado.”

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO SANTA FE Y LA **ESCUELA HOGAR NUESTROS PEQUEÑOS HERMANOS**, INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO, RECONOCIDA POR EL ESTADO DOMINICANO AL AMPARO DE LA LEY No. 520, DEL AÑO 1920, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR **KIERAN PIUS RIGNEY**, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 8242, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 8242-2004.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Ochenta y Siete Mil Quinientos (87,500.00) metros cuadrados, equivalentes a Ciento Treinta y Nueve Punto Catorce (139.14) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 15-A (Parte), D.C. No. 16/4ta., del Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Lugar Batey Nuevo, con los siguientes linderos: Al Norte, camino a Batey Nuevo, al Este, resto de la Parcela No. 15-A; al Sur, resto de la Parcela No. 15-A; y al Oeste, resto de la Parcela No. 15-A. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$8,750,000.00), o sea a razón de Cien Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado.”

6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA **SEÑORA MELQUIADES ACEVEDO PLANAS**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 658 DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2003. **EXPEDIENTE No. 00658-2003.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Ocho Mil Cuatrocientos Seis (8,406.00) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 512; al Este, resto de la Parcela No. 512; al Sur, Autopista Las Américas; y al Oeste, resto de la Parcela No. 512. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Un Millón Seiscientos Ochenta y Un Mil Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$1,681,200.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos Oro con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado.”

7.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA **SEÑORA GLORIA ALTAGRACIA CRUZ PAULINO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 16639, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESIÓN DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 16639-2003.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Ochenta y ocho Mil Cuarenta y Cuatro Punto Diez (88,044.10) metros cuadrados, equivalentes a Ciento Cuarenta (140.00) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Lugar El Mamón, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 166; al Este, resto de la Parcela No. 166; al Sur, resto de la parcela No. 166; y al Oeste, resto de la Parcela No. 166. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta Pesos Oro Dominicanos con 48/100 (RD\$ 559,960.48), a razón de Cuatro Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$4,000.00) por Tarea Nacional.”

8.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL **SEÑOR FREDY SANDOVAL**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 3158, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2007. **EXPEDIENTE No. 03317-2007-PLO-SE.**

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Tres Punto Cuarenta y Seis (32,563.46) metros cuadrados, equivalentes a Cincuenta y Uno Punto Setenta y Ocho (51.78) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Guayiga, Carretera a Factoría, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 10; al Este, Carretera Hato-Factoría; al Sur, resto de la Parcela No. 10; y al Oeste, Río Lebrón. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Setecientos Setenta y Seis Mil Setecientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$776,700.00), a razón de Quince Mil Pesos Oro Dominicanos (RD\$15,000.00), por Tarea Nacional.”

9.- CONTRATO DE DONACIÓN DE TERRENO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y **ALDEAS INFANTILES S.O.S., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA JOSEFINA DELGADO ABREU**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 2520 DEL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2000. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO 2000. **EXPEDIENTE No. 2520-2000.**

“Una (1) porción de terreno con área de Dos Mil Ochocientos Punto Cero (2,800.00) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 17-Prov.-Parte, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: Al Norte, Avenida Jardines Encantados; al Sur, cancha de basketball; al Este, resto de la Parcela; y al Oeste, terrenos correspondientes a dicha institución (Plano 1, Porción A). El inmueble que dona el Estado ha sido evaluado en la suma de Dos Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$2,860,000.00).”

10.- CONTRATO DE DACIÓN EN PAGO CON TERRENOS, DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y LA **COMPAÑÍA CRISTOBAL COLON, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL LIC. JOSÉ MARÍA CABRAL VEGA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 8245 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 8245-2004.**

“El presente Acto se realiza en virtud de que la Compañía Cristóbal Colón, C. por A., entregó voluntariamente a solicitud del Estado Dominicano, un área de Seiscientos Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Punto Cero (672,384.00) metros cuadrados, en ocasión de la construcción de la Autovía del Este. La Compañía Cristóbal Colón, C. por A., reclamaba la suma de Cuatrocientos Treinta y Tres Millones Doscientos Treinta Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$433,230,500.00) como compensación de la expropiación de terrenos utilizados por el Estado Dominicano, tomando como base el precio que la Dirección General del Catastro Nacional asigna al metro de terreno en esa zona. El Estado Dominicano y la Compañía Cristóbal Colón, C. por A., llegaron a un acuerdo mediante el cual se convino compensar la deuda por los terrenos utilizados por el Estado Dominicano por un monto global de Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Dieciocho Pesos Oro Dominicanos con 41/100 (RD\$55,496,818.41). Además, el Estado Dominicano adeuda a la Compañía Cristóbal Colón, C. por A., la suma de Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Siete Pesos Oro Dominicanos con 33/100 (RD\$2,885,177.33) por concepto de piezas y materiales que les fueron suministrados a la Compañía, pactando ambas partes que la deuda total asciende a Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Novecientos Noventa y cinco pesos con 74/100 (RD\$58,381,995.74), y que dicha deuda se saldaría en las modalidades de:

- a) Dación en Pago
- b) Pagos en monedas de curso legal

El Estado Dominicano cede y transfiere a la Compañía Cristóbal Colón, C. por A., quien acepta a título de DACION EN PAGO, para saldar definitivamente la deuda que mantiene el Estado con esta Compañía, en ocasión de la construcción de la Autovía del Este, así como la deuda por concepto de piezas y materiales que le fueron suministradas al Estado de parte de la Compañía Cristóbal Colón, C. por A., una porción de terreno con una extensión superficial de Veintidós Mil Cuatrocientos Seis Punto Dieciséis (22,406.16) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 103 (Parte) del Distrito Catastral No. 15/2, Ingenio Consuelo, Monte Coca, Hato Mayor, a razón de Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos Oro Dominicanos (RD\$3,250.00) la Tarea Nacional, para un valor total de Setenta y Dos Millones Ochocientos Veinte Mil Cincuenta y Dos Pesos Oro Dominicanos con 50/100 (RD\$72,820,052.50), con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la misma Parcela No. 103; al Este, Río Maguá y resto de la misma Parcela No. 103; al Sur, Río Higuamo; y al Oeste, Río Higuamo y resto de la misma Parcela No. 103. Asimismo el Estado Dominicano cede y transfiere a la Compañía Cristóbal Colón, C. por A., a título de Dación en Pago, las mejoras, casetas, planta y

equipos ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 103, Parte, del Distrito Catastral No. 15/2, Ingenio Consuelo, Monte Coca, Hato Mayor, República Dominicana, por un valor global de Un Millón de Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000.00).

El valor total de la presente Dación en Pago asciende a la suma de Setenta y Tres Millones Ochocientos Veinte Mil Cincuenta y Dos Pesos Oro Dominicanos con 50/100 (RD\$73,820,052.50), comprometiéndose la Compañía Cristóbal Colón, C. por A., a pagar al Estado Dominicano la diferencia entre la deuda y el monto total de la Dación en Pago, ascendente a la suma de Quince Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Cincuenta y Seis Pesos Oro Dominicanos con 76/100 (RD\$15,438,056.76), pagaderos de la siguiente forma: Cuatro pagos trimestrales, iguales y consecutivos, por valor de Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Catorce Pesos con 19/100 (RD\$3,859,514.19) cada uno, más un interés del uno por ciento (1%) mensual, comprometiéndose a efectuar el primer pago, a la firma del Contrato y el último pago, nueve meses después de la fecha del Contrato.”.

Luego de la revisión de cada Contrato y de constatar los correctos enlaces entre los tópicos analizados, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: Buenas tardes, Senadora Presidenta en Funciones y a los demás colegas que nos acompañan. La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, debido a que le ha ido llegando una serie de solicitudes de pensiones, estuvimos conversando con la Secretaría General Legislativa; ellos y nosotros, hemos tomado la decisión de que, como la mayoría de las pensiones que están llegando a nosotros, no tienen soporte de las personas que solicita la pensión y para conocimiento de los Honorables senadores...

(EL SENDADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA, DA LECTURA A DICHA CARTA)

A : **Todos los Senadores**

De : **Senador Francisco Radhamés Peña Peña**
Presidente Comisión Permanente Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

Asunto : **Documentos de soporte para los Proyectos de Pensiones.**

Cc. : Secretaría General Legislativa.

Honorables Senadores:

Como es de su conocimiento, la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones es competente para formular al Pleno las recomendaciones relativas a pensiones que mediante ley sean concedidas a ciudadanos que hayan prestado servicios eminentes a la nación. En tal sentido, le informamos que en la actualidad, esta comisión mantiene bajo estudio sesenta y ocho (68) proyectos de pensiones, los cuales en su

mayoría, no cuentan con la documentación necesaria que acredite los mismos.

Con el objetivo de agilizar y viabilizar el conocimiento de estas iniciativas, le solicitamos que al momento de presentar un proyecto de esta naturaleza, posean la siguiente documentación:

- ✓ **Copia de cédula del beneficiario.**
- ✓ **Certificación de trabajo.**
- ✓ **Certificado médico que avale la incapacidad física.**
- ✓ **Para los aumentos de pensiones anexar copia del decreto de publicación de la pensión anterior.**

Agradeciendo sus atenciones, les saluda, muy atentamente.

Senador Francisco Radhamés Peña Peña

Presidente

Comisión Permanente Seguridad Social, Trabajo y Pensiones

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA; INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS SEÑORES LICDA. MAXIMINA SANTANA, DR. MARIO PUJOLS, JEAN ALAIN RODRÍGUEZ, DR. HUGO RAMÍREZ Y LIC. IVÁN GATÓN., QUIENES HAN SIDO DESIGNADOS MEDIANTE DECRETO NUM.43-08, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2008, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDAS, CREADA POR LA REFERIDA LEY NUM.1-02. REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE COMUNICACIÓN No.1700 DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL 2008.

La Comisión, después de haber sido apoderada para el estudio de la ratificación del Decreto Num.43-08 de fecha 23 de enero del presente año, realizó dos reuniones de trabajo en la que participaron sus miembros, así como los designados en el documento citado anteriormente.

Para tales efectos, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 97 del Reglamento del Senado, el cual textualmente dice: "Las Comisiones podrán requerir cuantos informes, datos, noticias, documentos y papeles juzguen necesarios, así como consultar a cuantas personas consideren aptas para el esclarecimiento de los asuntos sometidos a su consideración". La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, entrevistó a los integrantes de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, los cuales fueron escogidos mediante propuestas que realizaron los diferentes sectores de la vida productiva del país, a solicitud de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Estos Comisionados fueron escogidos tomando como referencia su responsabilidad moral, preparación académica y conocimiento sobre los temas inherentes a las funciones que desempeñarán. Los mismos fueron aprobados por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, **Dr. Leonel Fernández Reyna**, y la Comisión Transitoria conformada para la elección de los miembros de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas.

Los miembros designados mediante el Decreto Núm. 43-08, en el proceso de consulta hecho por la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, garantizaron que trabajarán cumpliendo con las disposiciones establecidas en la supraindicada Ley Número 1-02, declarando pleno conocimiento y completo apego a lo establecido en el

artículo 86, párrafo III de la citada Ley, comprometiéndose a abstenerse en el conocimiento de los expedientes de las personas que tengan relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consaguinidad o segundo de afinidad con alguna de las partes involucradas o cuando hayan mantenido relaciones de sociedad profesional o comercial o hayan trabajado bajo su dependencia dentro de los cinco años precedentes.

Anexamos al presente informe, el perfil profesional de cada uno de las personas propuestas para integrar la **Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas**.

Por lo antes expuesto, la Comisión, tomando en consideración la importancia que reviste para el país la ratificación del Decreto Núm 43-08, **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de hoy, para fines de aprobación.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ CABRERA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO A LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 1997. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 07 DE FEBRERO 2006.

Expediente 00009-2006-SLO-SE

Esta Comisión luego de haber estudiado la citada Convención, ha tomado en consideración que la misma posee varias características: Es una Convención multilateral entre los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, está sujeta a ratificación, fortalece los mecanismos Internacionales para combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, la misma tiene un impacto significativo, ya que representa un beneficio para el desarrollo de los procesos de pacificación y en las situaciones de posconflictos, ayuda a que se realice un control eficaz de las armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

Esta Convención reafirma la prioridad para los Estados Partes de impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, dada su vinculación con el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada, las actividades mercenarias y otras conductas criminales.

Por lo antes expuesto y tomando en consideración las opiniones del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), la Comisión **HA DECIDIDO: rendir informe favorable**.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señora Presidenta, distinguidos colegas, América Latina ha vivido con suma preocupación el conflicto del secuestro de la ex-

candidata presidencial colombiana y ex Senadora de Colombia, la Señora Ingrid Betancourt; en ese sentido, nosotros queríamos presentar una Resolución al Senado de la República.

(EL SENADOR JESUS VASQUEZ, DA LECTURA A DICHA RESOLUCION EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

RESUELVE:

PRIMERO: CONDENAR los crímenes internacionales y otras violaciones masivas de derechos humanos cometidas por los actores del conflicto armado en Colombia.

SEGUNDO: SOLIDARIZARNOS con los familiares de **Ingrid Betancourt Pulecio** y el pueblo colombiano, por los momentos difíciles y de angustia que viven por el secuestro de dicha líder y otros compañeros de lucha.

TERCERO: RECLAMAR la liberación inmediata e incondicional de Ingrid Betancourt, y demás secuestrados civiles así como la garantía de su integridad.

CUARTO: PEDIR de manera categórica como representantes del pueblo dominicano la agilización del proceso humanitario a los dirigentes de las FARC e invocamos al creador para que el Sr. Presidente Álvaro Uribe, continúe agotando los medios a su alcance en pos de este objetivo, conciente que ello no va en desmedro, ni de su autoridad, ni de las instituciones democráticas de ese país, ni significa reconocer en las FARC ningún grado de legalidad ni legitimidad.

QUINTO: CONVOCAR formalmente a todos los actores de la comunidad dominicana a manifestar su solidaridad con las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, y apoyar la finalización urgente y exitosa de un acuerdo humanitario y una salida política negociada del mismo, como una posible solución.

SEXTO: REITERAR nuestra firme adhesión a los principios del derecho internacional y a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), incluidos los de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de controversias.

SÉPTIMO: CONFORMAR una comisión de Senadores y Senadoras para que entregue la presente Resolución en la Embajada de Colombia en nuestro país.

OCTAVO: PUBLICAR en un diario de circulación nacional la presente resolución.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señora Presidenta en Funciones, solicitamos que esta Resolución sea conocida en el día de hoy; yo pienso que el Senado de la República Dominicana debe pronunciarse, en pos de la libertad de ésta extraordinaria mujer, que sin lugar a dudas, a su paso por el Congreso Nacional y su vida política, ha sido muy bien valorada por toda la sociedad internacional, por toda la comunidad internacional y sobre todo por la situación de salud que se ha denunciado, que se ha dado a conocer al mundo, por la situación en que se encuentra, así es que, gracias Señora Presidenta y ojalá que se pueda conocer; solicitamos formalmente que se conozca en el día de hoy.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Jesús Vásquez, propone que esa resolución que acaba de leer, sea conocida en el día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se ha propuesto para conocer en el día de hoy:

- PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECONOCE AL PERIODICO EL CARIBE EN SU SESENTA ANIVERSARIO.
- INFORME FAVORABLE EN RELACION AL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACION DEL REQUISITO DE LA LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS, DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961.
- INFORME SOBRE PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANO Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA PARA LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDAS EN RELACION CON EL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES, SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINICANA, EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
- INFORME FAVORABLE SOBRE EL CONVENIO PARA COMBATIR EL USO, LA PRODUCCION Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PERU, DEL 13 DE JULIO DEL 2006.
- INFORME SOBRE PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS "PROTOCOLO DE WASHINGTON", DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1992.
- INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSE JUAN HERNANDEZ CIMADEVILLA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN.
- INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAUL FERNANDO BARRIENTOS LARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA SUDAFRICA.
- INFORME EN RELACION A LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION, DEL 13 DE ENERO DEL 1993.
- INFORME FAVORABLE SOBRE LA DESIGNACION DE LOS SEÑORES LICDA. MAXIMINA SANTANA, DR. MARIO PUJOLS, JEAN ALIAN RODRIGUEZ, DR. HUGO RAMIREZ Y LIC. IVAN GASTON, COMO MIEMBROS DE LA COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO, Y SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDAS, CREADA POR LA LEY NO.1-02; MEDIANTA EL DECRETO NO.43-08, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2008.
- PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOMETE EL SENADOR JESUS VASQUEZ, EN

SOLIDARIDAD CON INGRID BETANCOURT PULECIO.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Es para solicitar, (lo conversé con el Senador Pujals, pero en ese momento tuvo que salir), como se va a someter ahora la agenda, y se está incluyendo una propuesta del Senador Prim Pujals, de que ocho o nueve proyectos de ley o convenios internacionales sean ratificados, que tendrían que conocerse uno a uno; y en razón a la cantidad de informes que se han presentado. Nosotros nos permitimos sugerir, si así lo ven bien, los honorables senadores; igual lo voy a hacer cuando se vaya a trabajar con los contratos, que se dejen para el próximo martes, a los fines de que en el día de hoy no se conozcan, porque yo sé que tenemos obligaciones, y se ha ido agotando el tiempo.

Simplemente sugiero que la Resolución del Senador Jesús Vásquez, la Resolución de El Caribe, sean los dos puntos que se conozcan en el día de hoy; ya que hoy ha sido un día muy rico, el Senador dio una gran cantidad de informes, que esos proyectos se conozcan el martes.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la propuesta que acaba de hacer el Senador Domínguez Brito, de que los informes sometidos por la Comisiones de: Relaciones Exteriores e Industria y Comercio, sean dejados para la próxima Sesión; y que hoy, además de los puntos que tiene la agenda, sólo sean conocidos, la propuesta de reconocimiento que hace el Senador Domínguez Brito y la propuesta que hace el Senador Jesús Vásquez.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO DICHA PROPUESTA.**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a su consideración, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

1. Iniciativa: 03969-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN REGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). Depositada el 31/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Liberada de Trámites el 11/9/2007. Aprobada en Primera Lectura el 11/9/2007. Declarada de Urgencia el 11/9/2007. En Agenda el 11/9/2007. Enviada a Comisión el 13/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007. En Agenda el 18/12/2007. Aprobada en Segunda Con Modificaciones el 18/12/2007. En Transcripción Legislativa el 19/12/2007. En Auditoría Legislativa el 20/12/2007. Devuelto a Transcripción Legislativa el 2/1/2008. En Auditoría Legislativa el 4/1/2008. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 4/1/2008. Remitido a Archivo y Correspondencia el 9/1/2008. Despachada el 10/1/2008. Devuelta de la Cámara de Diputados con Modificaciones el 11/4/2008.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Honorables senadores, como ustedes pueden observar en su página No.10, éste es un Proyecto de Ley con modificaciones, devuelto por la Cámara de Diputados, lo vamos a remitir, para saber las razones por la cuál fue devuelto, a la Comisión de Industria y Comercio.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Yo leí los cambios o las modificaciones a la que fue aprobada por el Sanado, todas son de forma no de fondo, me gustaría pedirle que sea liberada de ir a Comisión y que sea aprobada hoy.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: De todas maneras esas formas no se las podemos dar aquí en el Pleno Senatorial, es conveniente que esas mismas observaciones, como Usted también preside la Comisión de Industria y Comercio, pues se le hagan en la propia Comisión y viene ya de manera formal en la próxima Sesión.

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

1. Iniciativa: 04372-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 14/12/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/12/2007. Tomada en Consideración el 18/12/2007. Enviada a Comisión el 19/12/2007. En Agenda el 1/4/2008. Informe Leído con Modificaciones el 1/4/2008.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura con sus modificaciones, el Proyecto de Ley, contra el Terrorismo.

Los senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 04113-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR

DEL DR. DANIEL J. MEJIA RODRIGUEZ, POR LA SUMA DE RD\$45,000.00. MENSUALES. **(PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé).** Depositada el 18/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 19/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 10/3/2008. En Agenda el 25/3/2008. Informe Leído el 25/3/2008. En Agenda el 01/04/2008. Aprobada en Primera Lectura el 01/04/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO AD - HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado a favor del Doctor Daniel J. Mejía Rodríguez por la suma RD\$45,000.00. mensuales.

Los senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
PROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Presidenta en Funciones, honorables colegas senadores y Senadora. Siguiendo la misma tesitura que el Senador Domínguez Brito expresó ahorita, compromisos ineludibles que tenemos nosotros, la mayoría de los senadores y usted como Senadora, y por lo rico que ha sido la Sesión, la productividad tan alta que ha sido, ver la posibilidad, si los honorables senadores están de acuerdo, en dejar sobre la mesa los temas que quedan a continuación, los contratos y las pensiones que faltan, para la próxima Sesión, para poder nosotros cumplir con nuestros compromisos ineludibles, en pos de la democracia, que tenemos pautado para apenas dentro de algunos minutos, y no tener que ir atropellando; hay algunos 40 contratos más y darle el tratamiento adecuado; les pido encarecidamente a los colegas, que ponderen y voten favorablemente por esta propuesta de dejarlo sobre la mesa, hasta la próxima Sesión, y así poder nosotros cumplir con ese compromiso que tenemos.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Sí, pero entonces vamos a proponer algo más amplio, que sea todo, para que se aplace y se le dá seguimiento en la Sesión el próximo martes, porque tenemos un compromiso donde debemos comparecer, porque debe darle calor y respaldo a nuestro Presidente, donde va a indicar hoy su plan y obra de gobierno, entonces podemos aplazarla, y la de martes va a ser una continuación o la continuidad de esta Sesión, y yo someto eso a votación, para ver si estamos de acuerdo la mayoría.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Honorable Presidenta, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que eso se haga, ni tampoco queremos, de modo alguno, entorpecer el cumplimiento del compromiso que los colegas han contraído, pero nosotros tenemos aquí 3 ó 4 pensiones que son de antiguas empleadas de aquí, que nosotros mismos nos comprometimos con ellas, y quisiera pedirles a ustedes, que después que conozcamos esto, para que ya salga a la Cámara, entonces que se levante la Sesión a la mejor conveniencia de todos.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES : Entonces Senador, ¿acoge la solicitud que hace el Senador Noé Sterling?

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS? Sí, acogemos la solicitud del colega con mucho beneplácito y aceptamos esa enmienda a la propuesta original

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Presidenta, yo estoy de acuerdo con lo que han planteado los colegas del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, pero que se incluyan las dos resoluciones, la que presenté y aprobaron su inclusión en la Orden del Día. Solamente es que se conozca en el día de hoy, conjuntamente con las pensiones, que son 5 temas que se conocen rápidamente, y así ustedes cumplen, pero también se cumple con el Periódico El Caribe, que el distinguido Senador de Santiago ha solicitado y esta resolución, que yo pienso que sería algo muy positivo para el Congreso Nacional y una señal en apoyo a esta tragedia que vive Colombia y que vive esa familia, Betancourt.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Para que quedemos claros, senadores, vamos a someter las 3 propuestas de pensiones que tenemos aquí, más el reconocimiento al Periódico El Caribe, más el Proyecto de Resolución que somete el Senador Jesús Vásquez.

Los senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADA DICHA PROPUESTA**

5. Iniciativa: 04614-2008-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR OCTAVIO ALBERTO DEFILLO MARTINEZ, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco).** Depositada el 01/04/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 01/04/2008. Tomada en Consideración el 01/04/2008. Liberada de Trámites el 01/04/2008. En Agenda el 01/04/2008. Aprobada en Primera Lectura el 01/04/2008.

DEJADO SOBRE LA MESA

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 04169-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA ESPECIALIZACION DE LOS FONDOS DE PETROCARIBE PARA LA COMPENSACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS COMBUSTIBLES. **(PROPONENTES: Félix María Vásquez Espinal; Noé Sterling Vásquez; Germán Castro García; Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 11/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/10/2007. Tomada en Consideración el 16/10/2007. Enviada a Comisión el 17/10/2007. En Agenda el 1/4/2008. Informe Leído el 1/4/2008.

DEJADO SOBRE LA MESA

2. Iniciativa: 04162-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN A. DE LA PAZ, EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.103, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA, LOS RIOS II DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CONTRATO FIRMADO EL 04/02/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2007. Tomada en Consideración el

6/11/2007. Enviada a Comisión el 7/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007. En Agenda el 1/4/2008. Informe Leído el 1/4/08

DEJADO SOBRE LA MESA

3. Iniciativa: 04163-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR GONZALEZ HERNANDEZ, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.8, MANZANA VI, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 04/01/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 10/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2007. Tomada en Consideración el 6/11/2007. Enviada a Comisión el 7/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

4. Iniciativa: 04164-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES CLEMENTE ALCANTARA SANCHEZ Y CRISTIANA IGNACIA PARRA ARIAS, EL APARTAMENTO NO. 3-E, EDIFICIO NO.153-A, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EL 14/11/1995. CON SU ADDENDUM DE FECHA 27/10/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 10/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2007. Tomada en Consideración el 6/11/2007. Enviada a Comisión el 7/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

5. Iniciativa: 04166-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NORVIC NUÑEZ MARTINEZ, EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LAS LAURA II, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$850,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/08/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 10/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2007. Tomada en Consideración el 6/11/2007. Enviada a Comisión el 7/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

6. Iniciativa: 04222-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VIRGINIA ALTAGRACIA LOPEZ GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 234.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, VALORADO EN LA SUMA RD\$70,200.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2005. **Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de**

Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.

DEJADO SOBRE LA MESA

7. Iniciativa: 04226-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA ILUMINADA CORDERO HERNANDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.101, EDIFICIO NO.74-C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$47,000.00. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 18/7/2003; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$138,048.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/10/1989. **Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

8. Iniciativa: 04227-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARLOTA DEYANIRA TORRES VERAS DE FADUL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.203, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.2, DE LA MANZANA V, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/01/1993. **Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

9. Iniciativa: 04228-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DIOGENES ANDRES ZAPATA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.404, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.7, DE LA MANZANA "VI", UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/01/1993. **Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

10. Iniciativa: 04230-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN ZABALA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-B, EDIFICIO NO.8, DE LA MANZANA 7, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$57,128.53. CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$145,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el**

27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007..

DEJADO SOBRE LA MESA

11. Iniciativa: 04237-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA DE CASTRO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402-B, EDIFICIO NO.9-B, UBICADO EN EL RESIDENCIAL "PLAZA INDEPENDENCIA" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$475,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 05/11/1993. **Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

12. Iniciativa: 04239-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES TERESA MENA Y RAMON ORTIZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-B, EDIFICIO NO.72, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33, CONTRATO FIRMADO EL 19/01/2001. **Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

13. Iniciativa: 04241-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL SAMUEL RODRIGUEZ MELO, EL APARTAMENTO NO. 403, EDIFICIO NO. 6M M-11, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 15/08/1996. **Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

14. Iniciativa: 04243-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MARIA CASTELLANOS ORTIZ, EL APARTAMENTO NO.2-E, EDIFICIO NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18, CONTRATO FIRMADO EL 22/04/1998. CON SU ADDENDUM DE FECHA 17/06/2003. **Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

15. Iniciativa: 04244-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMON MARTINEZ DEL VILLAR, EL APARTAMENTO MARCADO CON LA LETRA B-1, EDIFICIO NO.3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$193,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 22/03/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007..**

DEJADO SOBRE LA MESA

16. Iniciativa: 04248-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FEDERICO ALONZO TORIBIO, EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.3, TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FARALLONES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 27/07/2004, ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$140,985.60. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/12/1989. **Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

17. Iniciativa: 04249-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA CASTILLO DE PEÑA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.B-6, UBICADO EN EL RESIDENCIAL "ORTEGA Y GASSET, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 14/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

18. Iniciativa: 04254-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VITA HERMINIA SANTANA Y/O CANDELARIO REYES, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.4, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

19. Iniciativa: 04255-2007-SLO-SE

CONTRATO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR MANUEL LOPEZ MORILLO, SOBRE EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, DEL EDIFICIO NO.16, TIPO B MODIFICADO DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA II, (SEGUNDA ETAPA) DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO CAPELLAN CABRERA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CON SU ADDENDUM DE FECHA 31/10/2006. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/02/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

20. Iniciativa: 04264-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ALTAGRACIA VALERIO LORA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-E, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.36-A, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/11/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

21. Iniciativa: 04266-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCY DE LA ROSA C. DE CASTILLO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.104, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.A-9, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "ORTEGA Y GASSET", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

22. Iniciativa: 04267-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONCEPCION DE LOS SANTOS RAMÍREZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA SARAH INES RAMOS JIMENEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.301, EDIFICIO Y-4, DE LA MANZANA H, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.199-B-1-A-2-C-PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 7/8/2006; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,813.30. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31/01/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

23. Iniciativa: 04268-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ROCHITT, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DR. JUAN FERNANDO MEDINA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.201, EDIFICIO NO.Y-2, MANZANA H, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE DEL SECTOR LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 14/07/2004; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$117,813.31. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/07/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

24. Iniciativa: 04269-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ZENOVIA CABRAL ABREU, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO HIDALGO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.103, EDIFICIO NO.65, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/01/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

25. Iniciativa: 04270-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IRIS MARGARITA AMADOR, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA ESTELA PEÑA DELGADO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-D, EDIFICIO NO.29, TIPO MM3, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

26. Iniciativa: 04271-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA HEDDY SORAYA HOLGUIN VERAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.303, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.55, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVE. MEXICO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,794.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31/03/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

27. Iniciativa: 04272-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FELIPINA DE JESUS FRIAS DE LA CRUZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, EDIFICIO 53, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 07/01/2004; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$138,048.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6/03/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

28. Iniciativa: 04273-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA ESPINAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 181.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,725.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

29. Iniciativa: 04274-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES ILUMINADA TEJADA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 301, EDIFICIO 59-C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 25/11/2002; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$138,048.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/05/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

30. Iniciativa: 04275-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ERCILIA ANTONIA QUEZADA RAMOS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.405, EDIFICIO 21, TIPO B-2, DEL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,932.50, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/05/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En**

Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.

DEJADO SOBRE LA MESA

31. Iniciativa: 04276-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL JIMENEZ SOLANO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.401, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.8. M-13, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. CONTRATO FRIMADO EN FECHA 12/08/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

32. Iniciativa: 04281-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN CELESTE VALERIO, EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICO NO.41, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FARALLONES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 27/09/2003; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$135,111.20. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/01/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

33. Iniciativa: 04282-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES ABREU BAUTISTA, EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO A, MANZANA NO.20, DEL PROYECTO HABITACIONAL NUEVA ISABELA, DEL SECTOR LOS GUARICANOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$95,194.99. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5/12/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

34. Iniciativa: 04283-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RICARDO VICENTE PEREZ CONTRERAS Y EUBENCIA OGANDO RAMON, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-C, EDIFICIO NO.106, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/06/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el**

11/12/2007.

DEJADO SOBRE LA MESA

35. Iniciativa: 04284-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES MARIA ARIAS SEGURA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA ANGELA MARIA RODRIGUEZ CUEVAS, EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.86, TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 5/02/2004; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$146,860.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/03/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

36. Iniciativa: 04285-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NAIME NAZIR TEJADA, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO PE-7-C, DE LA MANZANA "I", UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.88. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29/05/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

37. Iniciativa: 04286-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA URSULA CORREA ALCANTARA, EL APARTAMENTO NO.1-A, EDIFICIO NO.7, MANZANA NO.4, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.83. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

38. Iniciativa: 04287-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELVIS MARIA BELLO DE FRIAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.301, EDIFICIO NO.10, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL PLAZA INDEPENDENCIA", EN ESTA CIUDAD, VALORADO LA SUMA DE RD\$475,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/11/1993.. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

DEJADO SOBRE LA MESA

39. Iniciativa: 04288-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCELINO CAMPUSANO, EL APARTAMENTO NO.303, EDIFICIO 13-C, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,618.35, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 31/10/2002; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$125,178.62. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7/03/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.

DEJADO SOBRE LA MESA

40. Iniciativa: 04289-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMPARO REYES BERIGUETE, EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.47, TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 08/09/2003; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$135,980.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/04/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.

DEJADO SOBRE LA MESA

41. Iniciativa: 04290-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN SANTANA CUEVA, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.45-B, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FARALLONES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 17/10/2002; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$130,540.80. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/07/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.

DEJADO SOBRE LA MESA

42. Iniciativa: 04291-2007-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DALIA AMARILIS IZQUIERDO CRUZ, EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.1, MANZANA IV, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/01/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.

DEJADO SOBRE LA MESA

42. Iniciativa: 00413-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ESBERTO SEGURA MATOS: a) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 22,642.86 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (36) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DEL MUNICIPIO DE YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA; b) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 7,174.40 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (11.40) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 214 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO DE YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA; c) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 71,529.51 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (113.74) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 218 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO DE YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA; d) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 15,360.68 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (24.42) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 219 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DEL MUNICIPIO DE YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA; e) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 179,049.53 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (284.71) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.220 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO DE YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA. LO QUE HACE UN AREA TOTAL DE 295,756.98 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A (470.31) TAREAS NACIONALES. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,175,775.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 19/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/6/2004. En Agenda el 3/8/2004. Informe Leído el 3/8/2004.**

DEJADO SOBRE LA MESA

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

2. Iniciativa: 04190-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA IRIS GARRIDO DE ARVELO, DE RD\$8,000.00 A RD\$25,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez). Depositada el 24/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2007. Tomada en Consideración el 6/11/2007. Enviada a Comisión el 7/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 25/3/2008. En Agenda el 25/3/2008. Informe Leído el 25/3/2008. En Agenda el 01/04/2008. Aprobada en Primera Lectura el 01/04/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD – HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley mediante el cual se concede un aumento de Pensión del Estado a favor de la Señora Iris Garrido de Arvelo, de RD\$8,000.00 A RD\$25,000.00 mensuales.

Los senadores que estén de acuerdo, con este Proyecto de Ley que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
PROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 04191-2007-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDOS AUMENTOS DE PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS ALICIA ORDOÑEZ VILLEGAS Y OLIVA PINA VDA. ISA, DE RD\$8,000.00 A 25,000.00 MENSUALES RESPECTIVAMENTE. **(PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez). Depositada el 24/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2007. Tomada en Consideración el 6/11/2007. Enviada a Comisión el 7/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 25/3/2008. En Agenda el 25/3/2008. Informe Leído el 25/3/2008. En Agenda el 01/04/2008. Aprobada en Primera Lectura el 01/04/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD – HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley mediante el cual se conceden sendos aumentos de Pensiones del Estado a favor de las señoras Alicia Ordóñez Villegas y Olivia Pina Vda. Isa, de RD\$8,000.00 A 25,000.00 mensuales, respectivamente.

Los senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES
PROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

4. Iniciativa: 04192-2007-SLO-SE

PROYECTO LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ANTONIA ROSA DE SÁNCHEZ, DE RD\$4,000.00 A RD\$25,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez). Depositada el 24/10/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/11/2007. Tomada en Consideración el 6/11/2007. Enviada a Comisión el 7/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 25/3/2008. En Agenda el 25/3/2008. Informe Leído el 25/3/2008. En Agenda el 01/04/2008. Aprobada en Primera Lectura el 01/04/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley mediante el cual se concede un aumento de Pensión del Estado a favor de la señora Ana Antonia Rosa de Sánchez, de RD\$4,000.00 A RD\$25,000.00.mensuales.

Los senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES
PROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

7. Iniciativa: 04638-2008-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL PERIÓDICO EL CARIBE EN SU 60 ANIVERSARIO. **(PROPONENTES: Francisco Domínguez Brito). Depositada el 09/04/2008**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, a la consideración del Pleno Senatorial el Proyecto de Resolución mediante el cual se reconoce al Periódico el Caribe en su sesenta aniversario.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES
PROBADO EN UNICA LECTURA**

04673-2008-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONDENA LOS CRIMENES INTERNACIONALES Y OTRAS VIOLACIONES MASIVAS DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR LOS ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. **Depositada el 15/4/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/04/2008. Tomada en Consideración el 15/04/2008**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Proyecto de Resolución mediante el cual se condena los Crímenes Internacionales y otras violaciones masivas de derechos humanos cometidas por los actores del conflicto armado en Colombia

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES
PROBADO EN UNICA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: PRESIDENTA EN FUNCIONES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	: SECRETARIO AD – HOC
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	

**NOE STERLING VASQUEZ
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (21)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:
REINALDO PARED PEREZ
ANDRES BAUTISTA GARCIA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
FELIX MARIA NOVA PAULINO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO . (7)**

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:

**JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
MARIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL (4)**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Honorables senadores, quedan formalmente convocados a Sesión para el martes 22, del mes en curso a las 3:00 P. M

CIERRE:

HORA 6:00 P.M.

**Cristina Alt. Lizardo Mézquita
Presidenta en Funciones**

JUAN OLANDO MERCEDES CENA

Secretaro AD – HOC

Dionis A. Sánchez Carrasco

Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.
Taquígrafa Parlamentaria**

